



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

PERMISO POR INSTALACIÓN DE SONIDO REGULADO.

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

ARTICULO 59 FRACCION XI, LEY NÚMERO 436 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

ARTICULO 162, 163, 164, 165 Y 166 FRACCIONES VI Y XXVI DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución	
Otro	1a 1b								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

SE REALIZA UN DICTAMEN PARA REGULAR EL RUIDO A LOS NIVELES PERMITIDOS POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-081-SEMARNAT-1994.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

PROCEDIMIENTO

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

CUALQUIER ACTIVIDAD O EVENTO EN EL QUE UTILICEN EQUIPO DE AUDIO.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

DOMICILIO DEL EVENTO, BARRERAS DE MITIGACIÓN DE RUIDO, HORARIO APROXIMADO DEL EVENTO Y PERSONA RESPONSABLE.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 CREDENCIAL DE ELECTOR		X
2 AGENDA DEL EVENTO EN EL QUE SEÑALE FECHA Y HORARIO		X

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

1 DÍA HABIL

10. FICTA

NO APlica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
\$279.75 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS 75/100 M/N)	POR EVENTO.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
SE UTILIZA UN SONÓMETRO DE PRECISIÓN PARA REGULAR A LA INTENSIDAD DE RUIDO QUE LA NORMA NOM-081-SEMARNAR-1994 SEÑALA COMO PERMISIBLE. ESTO ES 68 DECIBELES EN UN HORARIO DE 6:00 A 22:00, Y 65 DECIBELES EN UN HORARIO DE 22:00 A 6:00.	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y SUPERVICION AMBIENTAL

15. HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A 16:00 HRS.
TELÉFONO 1	55 4 27 47 EXT. 1226
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	MEDIOAMBIENTEZIHUATANEJO@GMAIL.COM
DIRECCIÓN	AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO.21, COLONIA DEPORTIVA DE ZIHUATANEJO.
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	
CINCUENTA Y SIETE.	